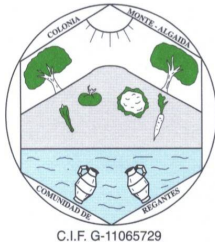
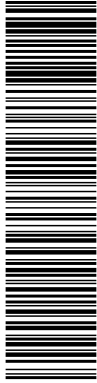


DOCUMENTO Adjuntos: 20231102_CONVOCATORIA_ASAMBLEA_NOVIEMBRE_2023.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 13865, Fecha de entrada: 06/11/2023 10:02:00
OTROS DATOS Código para validación: 6YZ92-QOCII-26CAA Página 1 de 2	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



C.I.F. G-11065729  
**COMUNIDAD DE REGANTES**  
COLONIA AGRICOLA MONTE ALGAIDA

Colonia Monte Algaida  
Plaza Central, s/n  
Tel. 956 38 73 33 - Fax 956 38 70 66  
Tel. Averías: 678 61 80 90  
11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)



DIRIGIDO A:  
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA  
Cádiz, C.P.: 11.540

Sanlúcar de Barrameda, a 30 de Octubre de 2023

**ASUNTO: ANUNCIO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE COMUNEROS Y USUARIOS A SESIÓN ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES COLONIA AGRÍCOLA MONTE ALGAIDA.**

Estimados Señores /as:

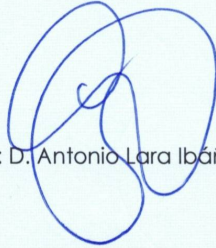
Mediante la presente, se adjunta la Convocatoria de la Junta General de Comeneros y Usuarios a sesión Ordinaria a celebrar el día 28 de Noviembre de 2023, así como el Orden del día, para que sea publicado en el TABLON DE ANUNCIOS DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

Tras la entrega de esta solicitud, ruego se me atienda mi petición de forma favorable, agradeciendo la atención prestada y remitiendo mis más atentos saludos.

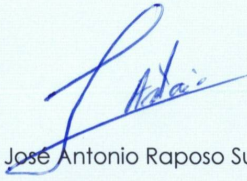
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.VB: D. Antonio Lara Ibáñez

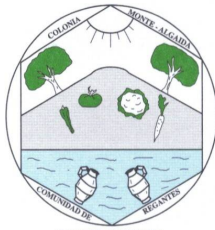
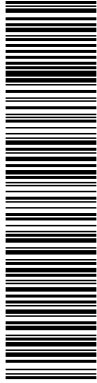



Fdo.: D. José Antonio Raposo Suárez



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565123 6YZ92-QOCII-26CAA B4C985872AAG34D38006F714D8B55B5D82AA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portail/verificarDocumentos.do? Firmado por : 1. Firma externa correcta no verificable esa versión de sistema operativo ( ) el .

DOCUMENTO Adjuntos: 20231102_CONVOCATORIA_ASAMBLEA_NOVIEMBRE_2023.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 13865, Fecha de entrada: 06/11/2023 10:02 :00
OTROS DATOS Código para validación: 6YZ92-QOCII-26CAA Página 2 de 2	FIRMAS  ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



C.I.F. G-11065729

**COMUNIDAD DE REGANTES**  
COLONIA AGRICOLA MONTE ALGAIDA

Colonia Monte Algaida  
Plaza Central, s/n  
Tel. 956 38 73 33 - Fax 956 38 70 66  
Tel. Averías: 678 61 80 90  
**11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)**

Monte Algaida a 25 de Octubre de 2023.

En virtud de lo establecido en el artículo 33.2.A y 33.5 de los Estatutos de esta Comunidad y por acuerdo del Sindicato de Riegos de la misma adoptado en sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2023, al punto 2º del Orden del Día, se convoca Junta General de comuneros y usuarios a sesión Ordinaria a celebrar el próximo día 28 de NOVIEMBRE de 2023, a las 19:00 horas y 19:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en las instalaciones de la Comunidad de regantes Colonia Agrícola Monte Algaida, sito en Plaza Central s/n de Monte Algaida, y que contará con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º Nombramiento de tres interventores para la aprobación del acta de la sesión.
- 2º Aprobación si procede, del presupuesto ordinario del ejercicio 2024.
- 3º Informar de las restricciones del 50% de agua de riego establecidas por la Comisión de la sequía de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete.
- 4º Aprobación si procede, de la medida extraordinaria de la suspensión del suministro del agua de riego a todo comunero que consuma su dotación de agua establecida (3.000 m3/ha) en el año hidrológico 2023/2024, contabilizándose desde el consumo del 20 de Octubre del año 2023 hasta el 20 septiembre del año 2024, debido a las restricciones establecidas por la Comisión de la sequía de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete. Medida que estará vigente mientras se mantengan las citadas restricciones.
- 5º Ruegos y preguntas.

Deberá llevar consigo a la asamblea D.N.I. Así mismo se informa que aquella persona que desee delegar su representación a otro comunero o, por excepción, a favor de cónyuge o hijos, al no asistir a la reunión deberá conferirla por escrito, firmando el titular y autorizado, acompañando D.N.I. de ambos y entregándola antes de la Asamblea al Sr. Secretario de esta Comunidad de Regantes. De igual forma se pone de manifiesto el derecho que corresponde a todos los comuneros de examinar en la secretaría de la Comunidad de Regantes los expedientes de los asuntos que figuran en el Orden del Día. Se advierte que de no concurrir la presentación de la mayoría absoluta de los votos comunitarios, se celebrará la asamblea en segunda convocatoria, siendo en ésta válidos los acuerdos adoptados cual sea el número de votos concurrentes.

VºBº EL PRESIDENTE



Fdo. VB: D. Antonio Lara Ibáñez

EL SECRETARIO



Fdo.: D. José Antonio Raposo Suárez